REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº /.653

RETIRO, 0 5 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

RARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a la funcionaria que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-37989913;

NOMBRE : GABRIELA CAMPOS HERNANDEZ

RUT : N° 09.341.141-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 04.06.2012
HASTA : 06.06.2012

N° DE DÍAS : 03

N° LICENCIA : 2-37989913

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

NINICIPALIO

JEFE DEPTO.

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

SAMUEL MELL HERRERA Tilete Depto. Ann. y Finanzas

GBT/SMH/iep